

RESOLUCIÓN EXENTA CORE Nº 028 /

ACUERDOS DE SESIÓN
ORDINARIA Nº 16 DEL 17.08.2021

COPIAPÓ, 20 AGO 2021

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36 y 43 de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3º Ley Nº19.880; en la Ley 21.289 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2021; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria Nº16 de fecha 17 de agosto de 2021; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum Nº 27 del 18 de agosto de 2021; en las Resoluciones Nº6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que el Gobernador Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional, correspondiéndole además presidir el Consejo Regional; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) de la Ley Nº19.175 otorga al Sr. Gobernador Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7º del artículo 3º de la Ley Nº19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria Nº 16 de fecha 17 de agosto de 2021 - certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado - en su texto expreso - en la Sesión Ordinaria Nº 16 de fecha 17 de agosto de 2021, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION ORDINARIA Nº 016 DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2021 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

"A continuación, cumpro con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Nº19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 16**, de fecha 17 de Agosto del 2021, Presidida por el Gobernador de Atacama **Don Miguel Vargas Correa** realizada en la Comuna de Chañaral, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; **Alex Ahumada Monroy, Ruth Vega Donoso, Roberto Alegría Olivares, Fernando Ghiglino Pizarro, Rebeca Torrejón Sierra, Juan Santana Álvarez, Fabiola Pérez Tapia, Javier Castillo Julio, Patricio Alfaro Morales, don Manuel Reyes Cuello, Patricia González Brizuela, Rodrigo Rojas Tapia, Sergio Bordoli Vergara y don Gabriel Mánquez Vicencio.**

Siendo catorce consejeros presentes en la reunión plenaria más el Gobernador Regional conforme lo establecido en la letra Q), del Art.24, de la ley 19.175 y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobación de la acta referente a la sesión N°14 del año 2021

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N° 02

Oficiar al Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, Sr. Vittorio Ghiglino Bianchi, para que informe al Consejo Regional los acuerdos logrados en la reunión sostenida con el gremio de transportistas de Colectivos y Movilización Pública y el equipo del a I. Municipalidad de Vallenar referente a la situación de conectividad del Hospital Provincial del Huasco, Monseñor Fernando Ariztía.

Votación :
A favor : 14 votos
Inhabilidades : 01 votos (Fernando Ghiglino)

Acuerdo N° 03

Oficiar al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones a objeto de plantear la necesidad regular el servicio de transporte urbano en la comuna de Vallenar.

Votación :
A favor : 14 votos
Inhabilidades : 01 votos (Fernando Ghiglino)

Acuerdo N° 04

Aprobar los acuerdo de la Comisión de Inversiones referente a invertir al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional a fin de requerir información mensual del gasto del F.N.D.R a los diferentes organismos públicos, incluido las divisiones del Gobierno Regional, a contar del día 10 de cada mes, así como cualquier otro antecedente que resulten necesarios para la toma de decisiones y fiscalización de este órgano colegiado así como oficiar al Sr. Gobernador Regional y al Sr. Delegado Presidencial Regional, con el fin de manifestar la urgencia de conformar una institucionalidad que recoja, procese e informe datos regionales de estados sociales en el territorio. Esto en la línea del centro de estudios aprobado por el cuerpo colegiado.

Además se acuerda realizar una jornada de capacitación sobre las facultades que reviste el consejo regional de atacama.

Votación :
A favor : 13 votos
Abstención : 02 votos (Juan Horacio Santana y Ruth Vega Donoso)

Acuerdo N° 05

Aprobar poner en práctica las visitas de la Comisión de Inversiones así como de las respectivas Comisiones Provinciales (en razón de su representatividad territorial) en razón de revisar presencialmente y descentralizada en cada comuna el estado del arte de las distintas inversiones así como lo que dice relación con el Anteproyecto de Regional de Inversiones (ARI)

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°06

Aprobar convocar a los diferentes secretarios regionales ministeriales a fin de revisar los convenios de colaboración vigentes respecto del Gobierno Regional.

Votación :
A favor : 14 votos
Abstención : 01 votos (Juan Horacio Santana)

Acuerdo N°07

Aprobar la indicación de la Sra. Rebeca Torrejón Sierra referente a postergar las otras comisiones que quedan pendiente de pleno N°16 para el próximo pleno o, en su defecto, realizar una sesión extraordinaria habida consideración de la extensión de la sesión, el regreso de los consejeros a sus respectivas provincias y, además, por la realización de la comisión de deportes en la localidad de El Salado, comuna de Chañaral, a las 16:00 horas.

Votación :
A favor : 14 votos
Abstención : 01 votos (Patricio Alfaro)

Acuerdo N°08

Aprobar mantener en comisión el Ord N°498 del Gobernador Regional de Atacama, Don Miguel Vargas Correa, envía Bases Concurso Becas deportivas y Culturales Glosas 6% año 2021, hasta que se responda las observaciones realizadas.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°09

Ratificar las respectivas visitas:

1) Ratificar la participación del Sr. Consejero Gabriel Manquez, Presidente de la Comisión de Inversiones, el día martes 10 de agosto, en Copiapó con el Sr. Mario Silva Álvarez, Administrador Regional.

2) Ratificar la participación de don Juan Horacio Santana y de don Roberto Alegría, consejeros de la Provincia del Huasco, a la invitación realizada por el Gobernador Regional, a la actividad realizada el día viernes 13 de agosto en las localidades de Alto del Carmen y El Transito.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°10

Aprobar la visita de don Juan Horacio Santana, Sra. Ruth Vega Donoso y el Sr. Patricio Alfaro a la actividad realizada por el Sr. Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional de Atacama, a la entrega de fondos concursables del Subtitulo 24, Glosa del 6%, correspondiente del año 2021, la cual se realizó en el Salón Carlos María Sayago, con fecha 18 de agosto a las 11:00 am, del presente.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°11

Aprobar la visita de Fabiola Pérez, Juan Santana, Roberto Alegría y don Javier Castillo a la invitación realizada por el Sr. Gobernador de Atacama a la presentación del libro del proyecto denominado " Crianceros de Atacama Sur, un desafío en el desierto", el cual es financiado por el fondo F.N.D.R 6%, glosa cultural del año 2020 del Gobierno Regional de Atacama.

Esta actividad se realizará en la sede social, ubicada en la localidad de Cachiyuyo, comuna de Vallenar, el día viernes 20 de agosto, a las 11:00 am.

Votación : 15 votos (unánime)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Regional
 - Jefes División (6)
 - Jefe Departamento Presupuesto
 - Asesoría Jurídica
 - U.F.S. Región Atacama
 - Oficina de Partes
 - Consejo Regional
- MVC//SA/CZB/czb



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL



Consejo Regional de Atacama

MEMORANDUM N° 027

DE : JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

A : SR. MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

FECHA : COPIAPO, AGOSTO 18 DEL 2021

1.- Comunico a Ud. que en Sesión Ordinaria N°16/2021, realizada el día martes 17 de agosto del presente, el Consejo Regional aprobó los Acuerdos que se adjuntan al presente Memorándum.

2.- Se envía el cuerpo de resoluciones para su conocimiento, aprobación, sanción y elaboración de resoluciones correspondientes.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente a Ud.,

JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- El indicado
- Sr. Mario Silva Alvarez
Administrador Regional
Gobierno Regional de Atacama
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefa División Presupuesto e Inversión Regional
- Jefe División Planificación y Desarrollo
- Jefa División Desarrollo Social y Humano
- Jefa División Infraestructura y Transporte
- Jefe División de Fomento e Industria.
Gobierno Regional de Atacama
- Sra. Carla Zúñiga Bichara
Depto. Jurídico GOREATACAMA

Arch.memo027/2021 (Campaña (0) Cero Papel)

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 016 DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2021 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*“A continuación, cumpla con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutiva del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional”*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 16**, de fecha 17 de Agosto del 2021, Presidida por el Gobernador de Atacama **Don Miguel Vargas Correa** realizada en la Comuna de Chañaral, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; **Alex Ahumada Monroy, Ruth Vega Donoso, Roberto Alegría Olivares, Fernando Ghiglino Pizarro, Rebeca Torrejón Sierra, Juan Santana Álvarez, Fabiola Pérez Tapia, Javier Castillo Jullo, Patricio Alfaro Morales, don Manuel Reyes Cuello, Patricia González Brizuela, Rodrigo Rojas Tapia, Sergio Bordoli Vergara y don Gabriel Mánquez Vicencio.**

Siendo catorce consejeros presentes en la reunión plenaria más el Gobernador Regional conforme lo establecido en la letra Q), del Art.24, de la ley 19.175 y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobación de la acta referente a la sesión N°14 del año 2021

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N° 02

Oficiar al Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, Sr. Vittorio Ghiglino Bianchi, para que informe al Consejo Regional los acuerdos logrados en la reunión sostenida con el gremio de transportistas de Colectivos y Movilización Pública y el equipo de la I. Municipalidad de Vallenar referente a la situación de conectividad del Hospital Provincial del Huasco, Monseñor Fernando Ariztía.

**Votación :
A favor : 14 votos
Inhabilidades : 01 votos (Fernando Ghiglino)**

Acuerdo N° 03

Oficiar al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones a objeto de plantear la necesidad regular el servicio de transporte urbano en la comuna de Vallenar.

**Votación :
A favor : 14 votos
Inhabilidades : 01 votos (Fernando Ghiglino)**

Acuerdo N° 04

Aprobar los acuerdo de la Comisión de Inversiones referente a invertir al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional a fin de requerir información mensual del gasto del F.N.D.R a los diferentes organismos públicos, incluido las divisiones del Gobierno Regional, a contar del día 10 de cada mes, así como cualquier otro antecedente que resulten necesarios para la toma de decisiones y fiscalización de este órgano colegiado así como oficiar al Sr. Gobernador Regional y al Sr. Delegado Presidencial Regional, con el fin de manifestar la urgencia de conformar una institucionalidad que recoja, procese e informe datos regionales de estados sociales en el territorio. Esto en la línea del centro de estudios aprobado por el cuerpo colegiado.

Además se acuerda realizar una jornada de capacitación sobre las facultades que reviste el consejo regional de atacama.

Votación :
A favor : 13 votos
Abstención : 02 votos (Juan Horacio Santana y Ruth Vega Donoso)

Acuerdo N° 05

Aprobar poner en práctica las visitas de la Comisión de Inversiones así como de las respectivas Comisiones Provinciales (en razón de su representatividad territorial) en razón de revisar presencialmente y descentralizada en cada comuna el estado del arte de las distintas inversiones así como lo que dice relación con el Anteproyecto de Regional de Inversiones (ARI)

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°06

Aprobar convocar a los diferentes secretarios regionales ministeriales a fin de revisar los convenios de colaboración vigentes respecto del Gobierno Regional.

Votación :
A favor : 14 votos
Abstención : 01 votos (Juan Horacio Santana)

Acuerdo N°07

Aprobar la indicación de la Sra. Rebeca Torrejón Sierra referente a postergar las otras comisiones que quedan pendiente de pleno N°16 para el próximo pleno o, en su defecto, realizar una sesión extraordinaria habida consideración de la extensión de la sesión, el regreso de los consejeros a sus respectivas provincias y, además, por la realización de la comisión de deportes en la localidad de El Salado, comuna de Chañaral, a las 16:00 horas.

Votación :
A favor : 14 votos
Abstención : 01 votos (Patricio Alfaro)

Acuerdo N°08

Aprobar mantener en comisión el Ord N°498 del Gobernador Regional de Atacama, Don Miguel Vargas Correa, envía Bases Concurso Becas deportivas y Culturales Glosas 6% año 2021, hasta que se responda las observaciones realizadas.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°09

Ratificar las respectivas visitas:

1) Ratificar la participación del Sr. Consejero Gabriel Manquez, Presidente de la Comisión de Inversiones, el día martes 10 de agosto, en Copiapó con el Sr. Mario Silva Álvarez, Administrador Regional.

2) Ratificar la participación de don Juan Horacio Santana y de don Roberto Alegría, consejeros de la Provincia del Huasco, a la invitación realizada por el Gobernador Regional, a la actividad realizada el día viernes 13 de agosto en las localidades de Alto del Carmen y El Transito.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°10

Aprobar la visita de don Juan Horacio Santana, Sra. Ruth Vega Donoso y el Sr. Patricio Alfaro a la actividad realizada por el Sr. Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional de Atacama, a la entrega de fondos concursables del Subtitulo 24, Glosa del 6%, correspondiente del año 2021, la cual se realizó en el Salón Carlos María Sayago, con fecha 18 de agosto a las 11:00 am, del presente.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°11

Aprobar la visita de Fabiola Pérez, Juan Santana, Roberto Alegría y don Javier Castillo a la invitación realizada por el Sr. Gobernador de Atacama a la presentación del libro del proyecto denominado "Crianceros de Atacama Sur, un desafío en el desierto", el cual es financiado por el fondo F.N.D.R 6%, glosa cultural del año 2020 del Gobierno Regional de Atacama.

Esta actividad se realizará en la sede social, ubicada en la localidad de Cachiyuyo, comuna de Vallenar, el día viernes 20 de agosto, a las 11:00 am.

Votación : 15 votos (unánime)



**JORGE VARGAS GUERRA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**

A handwritten signature in blue ink, written over the printed name and title of Jorge Vargas Guerra. The signature is stylized and cursive.